PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
"Derecho del Trabajo"

DIPLOMADO EN TURISMO (Plan 99)

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DIPLOMADO EN TURISMO (Plan 99)
Año del plan de estudio:	1999
Centro:	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
Asignatura:	Derecho del Trabajo
Código:	1010037
Tipo:	Optativa
Curso:	3
Período de impartición:	Primer Cuatrimestre
Ciclo:	1
Área:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA S. SOCIAL
Departamento:	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Dirección postal:	Facultad de Derecho, Campus Ramón y Cajal, C/ Enramadilla, 18-20, 41018 Sevilla
Dirección electrónica:	http://www.us.es/centrosdptos/departamentos/departamento_I019

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

El objetivo docente será la obtención por parte de los alumnos de los conocimientos y razonamientos jurídicos suficientes en las materias de Derecho del Trabajo, tanto desde un punto de vista teórico como práctico.

Competencias:

Competencias transversales/genéricas

Capacidad de análisis y síntesis (Se entrena de forma intensa)
Capacidad de organizar y planificar (Se entrena de forma intensa)
Conocimientos generales básicos (Se entrena de forma intensa)
Comunicación oral en la lengua nativa (Se entrena de forma intensa)
Comunicación escrita en la lengua nativa (Se entrena de forma intensa)
Habilidades elementales en informática (Se entrena débilmente)
Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes (Se entrena de forma intensa)
Resolución de problemas (Se entrena de forma intensa)
Toma de decisiones (Se entrena de forma moderada)
Capacidad de crítica y autocrítica (Se entrena de forma moderada)
Trabajo en equipo (Se entrena débilmente)

Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.
El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

Código Seguro De Verificación	W0cTyVqR5REzrvRjs/wUgQ==	Fecha	19/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W0cTyVqR5REzrvRjs/wUgQ==	Página	1/3

Habilidades para trabajar en grupo (Se entrena débilmente)
Compromiso ético (Se entrena débilmente)
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica (Se entrena de forma intensa)
Habilidades de investigación (Se entrena débilmente)
Capacidad de aprender (Se entrena de forma intensa)
Capacidad de adaptación a nuevas situaciones (Se entrena de forma moderada)
Capacidad de generar nuevas ideas (Se entrena débilmente)
Habilidad para trabajar de forma autónoma (Se entrena de forma moderada)
Planificar y dirigir (Se entrena de forma moderada)
Iniciativa y espíritu emprendedor (Se entrena de forma moderada)
Inquietud por la calidad (Se entrena de forma intensa)
Inquietud por el éxito (Se entrena de forma moderada)

Competencias específicas

De entre las competencias específicas que lista el Libro Blanco de Turismo de la ANECA, pueden citarse:

- Comprender los principios del turismo: su dimensión jurídica y laboral.

- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Bloque Primero: Derecho del Trabajo

I. Fuentes del Derecho del Trabajo

II. Los sujetos de la relación laboral

III. Colocación y contratación

IV: La determinación de las condiciones de trabajo

V. Vicisitudes y extinción del contrato de trabajo

VI. El Derecho Colectivo del Trabajo

Bloque Segundo: Seguridad Social

VII. Sistema y acción protectora

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Relación de actividades de primer cuatrimestre

Clases teóricas

Horas presenciales: 30.0

Horas no presenciales: 0.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Se impartirán las clases teóricas, siguiendo la secuencia temática prevista, sin perjuicio de la adaptación que pueda sufrir durante el desarrollo de las clases para acomodarla a las peculiaridades de la titulación en que se incluye la asignatura y haciendo las máximas referencias prácticas posibles al sector turístico. Se recomienda a los estudiantes la previa lectura de los materiales a fin de que las clases sean participativas y así puedan plantear las dudas y cuestiones que, eventualmente, puedan surgir. Aunque el desarrollo del programa se hará a través de las explicaciones de clase, cabe la remisión de algunas materias al texto de cualquiera de los manuales recomendados, tras haber dado en clase las nociones generales necesarias para su correcta comprensión.

Competencias que desarrolla:

Entre las competencias transversales/genéricas que desarrolla cabe citar:
- Conocimientos generales básicos
- Solidez en los conocimientos básicos de la profesión
- Comunicación oral en la lengua nativa
- Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Capacidad de aprender
- Capacidad de generar nuevas ideas

Por lo que hace a las competencias específicas, trata de desarrollarlas todas.

Código Seguro De Verificación	W0cTyVqR5REzrvRjs/wUgQ==	Fecha	19/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W0cTyVqR5REzrvRjs/wUgQ==	Página	2/3

Clases prácticas

Horas presenciales: 15.0

Horas no presenciales: 0.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Atendiendo al curso de las explicaciones y sin perjuicio de las referencias prácticas intercaladas en cada una de las sesiones de teoría, se destinarán diversas clases a lo largo del cuatrimestre a la realización de actividades de carácter práctico, que pueden consistir en la resolución de un supuesto práctico, en la lectura y comentario de una sentencia de especial interés o cualquier otro tipo de ejercicio que pueda ayudar a la correcta comprensión del temario.

Como regla general, con anticipación se pondrá a disposición de los alumnos la actividad práctica, que deberán ir preparando y resolviendo con carácter previo a la clase. El alumno deberá entregarla por escrito en la fecha prevista. De este modo, la clase práctica se dedicará a la discusión y explicación de la solución del respectivo supuesto práctico, valorándose singularmente el grado de preparación y de intervención del alumno en la misma. Algunas clases prácticas, particularmente al inicio del curso, podrán consistir en trabajos en clase, sin previa preparación por el alumno.

En alguna ocasión, previamente avisada, el caso práctico, a modo de control, se realizará por el alumno en la propia clase, de forma que sirva para contrastar los conocimientos adquiridos individualizadamente.
Competencias que desarrolla:

Las clases prácticas constituyen un elemento de sumo interés pues en un alto grado contribuyen a desarrollar la mayoría de las competencias tanto transversales/genéricas como específicas.

Actividades académicas dirigidas sin presencia del profesor

Horas presenciales: 0.0

Horas no presenciales: 0.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Se valorará la realización de trabajos tutelados, individuales o en grupo, por parte de los alumnos sobre temas específicos asignados por la profesora. Para el seguimiento de los mismos, se concertarán tutorías de contenido programado.
Competencias que desarrolla:

Los trabajos son un instrumento fundamental pues contribuyen a desarrollar la mayoría de las competencias tanto transversales/genéricas como específicas.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación tradicional

La evaluación de la asignatura podrá llevarse a cabo a través de un examen final al que podrán concurrir todos los alumnos matriculados en la misma. Dicho examen final de conjunto se realizará al término del cuatrimestre, será escrito y consistirá en un número determinado de preguntas sobre la totalidad de la materia que compone el programa de la asignatura. Para superar el examen y recibir la calificación de aprobado, la media habrá de ser de aprobado. Se tendrá en cuenta para esta calificación el nivel de conocimientos en la materia correspondiente y las capacidades de síntesis y de relación de la materia preguntada con el resto del programa. La presentación en el acto del examen contará en todo caso como convocatoria utilizada, incluso en el supuesto de retirada voluntaria.

Evaluación continua

No obstante, si a juicio del profesor el número de alumnos matriculados lo permitiese, se podrá implantar un sistema de evaluación continua. Los alumnos tendrán que optar entre el sistema de evaluación tradicional y el sistema de evaluación continua. La opción elegida, que tendrá carácter irrevocable, será comunicada al profesor.

En este sistema de evaluación se valorará la asistencia a clase; el aprovechamiento de la misma; la realización tanto de casos prácticos como de actividades temáticas y la realización de una o varias pruebas escritas sobre el contenido que fije el profesor. Este sistema será voluntario por lo que los alumnos que no deseen optar por este sistema de evaluación podrán, evidentemente, presentarse al examen descrito en el apartado anterior.

Código Seguro De Verificación	W0cTyVqR5REzrvRjs/wUgQ==	Fecha	19/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W0cTyVqR5REzrvRjs/wUgQ==	Página	3/3